



Municipalidad Provincial de Casma
Alcaldía

00-46501

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 270-2011-MPC

Casma, 13 de Mayo del 2011

VISTO: El Informe N° 001-2011-COPROSEC/ST, emitido por el Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, mediante el cual solicita emitir Resolución de Alcaldía designando integrantes del COPROSEC; y

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27933 se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINAC, que tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana, para garantizar una situación de paz social;

Que, mediante la Ley precitada en sus Artículos 13° y 15° establece la conformación de los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana, que son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de Seguridad Ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la Política Nacional diseñado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana;

Que, en vista de haberse producido cambios de Autoridades y Funcionarios de Instituciones conformantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Casma, es necesario emitir la correspondiente Resolución de Alcaldía de los integrantes del COPROSEC para el presente año;

Que, estando a lo dispuesto por la Ley N° 27933, en uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 20°, inciso 6 de la Ley N° 27972 – “Ley Orgánica de Municipalidades” y con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER la conformación del **Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Casma**, correspondiente al año 2011, el mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

- Sr. **JOSE ALEJANDRO MONTALVAN MACEDO**, Alcalde de la MPC, quien lo preside.
- Prof. **LUIS ALBERTO MENDEZ ORELLANA**, Gobernador de Casma.
- Comandante **PELAYO BURGA REYES**, C – PNP – Casma.
- Lic. **JORGE FLORENCIO GIRALDO DE PAZ**, Director UGEL – Casma.
- Dr. **EUSEBIO NOE ALVA DE LA CRUZ**, Director del Hospital de Apoyo Casma.
- Dr. **JULIO OBREGON CHINCHAY**, Representante del Ministerio Público.
- Dra. **MARIA MERLENY MELENDEZ AMADOR**, Representante del Poder Judicial de Casma.
- Dra. **RINA RODRIGUEZ LUJAN**, Comisionada de la Defensoría del Pueblo.
- Ing. **NICOLAS MULLER GARCIA BOBADILLA**, Alcalde - Municipalidad Distrital de Yaután.
- Sr. **MARCO ANTONIO RIVERO HUERTA**, Alcalde - Municipalidad Distrital de Comandante Noel (Puerto Casma).
- Sr. **JAIME PHILIPS ESTRADA SALINAS**, Alcalde - Municipalidad Distrital de Buenavista Alta.
- Sr. **MOISES GUZMAN ROSARIO**, Representante de las Juntas Vecinales.
- Sr. **RODRIGO SILVA HUERTA**, Representante de las Rondas Campesinas.
- Prof. **ALEJANDRO ENRIQUE ENCINAS CUELLAR**, Secretario Técnico del COPROSEC.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


Jose Alejandro Montalvan Macedo
ALCALDE PROVINCIAL

